



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES/DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.405 /

QUILLON, 19 DE junio de 2014.

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 24 de Abril de 2014, Aprueba Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública **“ADQUISICIONES VIVIENDAS SOCIALES EMERGENCIA, QUILLON”**
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública, **“ADQUISICIONES VIVIENDAS SOCIALES EMERGENCIA, QUILLON”**
3. Decreto Alcaldicio N° 820, Rectifica Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública, **“ADQUISICIONES VIVIENDAS SOCIALES EMERGENCIA, QUILLON”**
4. Licitación Pública N° 5040-8-LE14
5. Acta de Apertura Electrónica de licitación Pública con fecha 23 de Mayo de 2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.123, declara Desierta y Aprueba llamado a Licitación Privada
7. Licitación Privada N° 5040-10-CO14.
8. Acta de Apertura Electrónica de licitación Privada con fecha 16 de Junio de 2014.
9. Certificado Presupuestario N° 034/14 de fecha 23 de Abril de 2014.
10. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 1179 de fecha 19/12/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886.
12. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
13. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal.
14. Decreto Alcaldicio N° 818 DE FECHA 26 de Septiembre de 2013, que se designa Subrogancia Secretaria Municipal
15. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

16. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, por el que se proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, se declara inadmisibles por no cumplir con las Bases Administrativas (Monto Presupuesto y Cantidad Ofertada).-

DECRETO:

1. **DECLARESE INADMISIBLE**, la licitación Privada ID 5040-10-CO14, de Licitación Pública "Adquisición Viviendas Sociales de Emergencia, Quillón"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE




VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGVL/mfd.-

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- C.c. Dirección Administración y Finanzas
- C.c. Dirección de Administración.
- C.C. Oficina Adquisiciones DIDECO